



Informe de transparencia 2023

Audria Auditoría y Consultoría, S.L.P.
Ejercicio terminado el 30 septiembre 2023

AUDRIA AUDITORÍA Y CONSULTORÍA, S.L.P.

INFORME DE TRANSPARENCIA 2023

CONTENIDO

1. Introducción
2. Descripción de la forma jurídica y de los propietarios de la Entidad
3. Vinculaciones
4. Estructura de los órganos de gobierno
5. Descripción del sistema de gestión de la calidad
6. Relación de entidades de interés público para las que se han realizado trabajos de auditoría durante el ejercicio cerrado a 30 de septiembre de 2023.
7. Procedimientos y protocolos de actuación seguidos para garantizar la independencia
8. Política seguida para la formación continua
9. Rotación de socios y otro personal de auditoría
10. Información financiera
11. Información sobre las bases para la remuneración de los socios
12. Declaración del Consejo de Administración sobre la eficacia del funcionamiento del sistema de gestión de la calidad

1.- Introducción

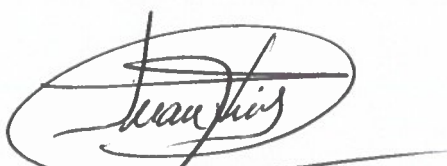
Nos complace presentar el Informe de Transparencia correspondiente al ejercicio 2022-2023 de AUDRIA AUDITORÍA Y CONSULTORÍA, S.L.P., en adelante también AUDRIA, que ha sido preparado, por un lado, para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Auditoría de Cuentas, en relación con las sociedades que realizamos auditorías de cuentas de Entidades de Interés Público y, por otro lado, para continuar con nuestro compromiso con la transparencia.

Esta obligación es para AUDRIA una oportunidad para dar a conocer nuestra firma, su funcionamiento y nuestro nivel de calidad a todos los grupos de interés de nuestro entorno. Así, este informe contiene información sobre nuestros valores, sobre los principales aspectos de nuestro sistema de gestión de la calidad, sobre nuestros procedimientos para garantizar la independencia y sobre nuestra política de formación continua de nuestro equipo profesional.

En relación con la gestión de la calidad, durante el año 2023 han entrado en vigor los nuevos requerimientos normativos establecidos en la NIGC 1-ES "Gestión de la calidad en las firmas de auditoría que realizan auditorías de estados financieros", que entró en vigor en España el 1 de enero de 2023, y las normas específicas sobre la gestión de la calidad en los encargos de auditoría, en concreto, la NIGC2-ES "Revisiones de calidad de los encargos de auditoría de estados financieros" y la NIA-ES 220 (Revisada) "Gestión de la calidad de una auditoría de estados financieros", que entraron en vigor para las auditorías de estados financieros cuyos ejercicios se iniciaron a partir del 1 de enero de 2023. En este sentido, nuestro Comité de Calidad ha trabajado intensamente para poder dar cumplimiento a este nuevo marco normativo a través de la publicación de un nuevo Manual de Gestión de la Calidad que identifica los principales riesgos a gestionar por parte de la Firma en materia de calidad y presenta las políticas y procedimientos a aplicar para responder a cada uno de ellos.

Año tras año, AUDRIA continúa manteniendo el objetivo de dar servicio y satisfacción a las necesidades de nuestros clientes, basándonos en la independencia, la calidad, la atención personalizada y la mejora continua. Otra de nuestras características es la motivación y el fomento del desarrollo profesional del equipo humano, con el que compartimos el compromiso con la transparencia, el rigor y la integridad.

Este informe de transparencia correspondiente al ejercicio anual finalizado el 30 de septiembre de 2023 fue aprobado por el Consejo de Administración de AUDRIA el 26 de enero de 2024.



Juan Luis Casanova Torreiro
Presidente del Consejo

Barcelona, 26 de enero de 2024

2.- Descripción de la forma jurídica y propietarios de la Entidad

AUDRIA AUDITORÍA Y CONSULTORÍA, S.L.P., en adelante también **AUDRIA** o la Firma, es una sociedad profesional de responsabilidad limitada, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, con NIF B65732141 e inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) con el número S2146.

Al 30 de septiembre de 2023 su domicilio se encontraba situado en la Gran Vía de les Corts Catalanes 645, planta 6ª, de Barcelona.

AUDRIA fue constituida el día 7 de febrero de 2012. Al 30 de septiembre de 2023, los cinco socios de la Firma, poseedores de la totalidad de las participaciones en el capital social y de los derechos de voto, son auditores de cuentas inscritos en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas.

Por orden alfabético, la composición de sus socios al 30 de septiembre de 2023 es la que sigue:

- Juan Luis Casanova Torreiro
- Ángel Ortiz Gil
- Josep Lluís Prims Vilà
- Albert Puig Mesa
- Enrique Sobrans Martínez

3.- Vinculaciones

AUDRIA mantiene vinculación, por cumplir con los términos establecidos en el artículo 42 del Código de Comercio, con la sociedad Audria Auditors, S.L., sociedad andorrana en la que AUDRIA es socio mayoritario y a través de la cuál presta servicios profesionales en Andorra.

Por otra parte, con tal de dar cobertura internacional a nuestros clientes, AUDRIA es miembro de NEXIA INTERNATIONAL, red de firmas independientes a nivel mundial, en la que cada firma miembro presta servicios profesionales en su propio nombre en un área geográfica específica y está sujeta a la legislación y normativa profesional del país en el que opera. NEXIA, como tal, no presta servicios profesionales y cada una de sus firmas miembro son entidades independientes que no pueden obligar unas a otras y sólo son responsables de sus propios actos.

Esta red de firmas independientes integra 790 oficinas en 125 países de todo el mundo. Cada entidad mantiene su personalidad jurídica propia, y operan como entidades legalmente diferenciadas e independientes.

NEXIA INTERNATIONAL no tiene participación en el capital de las sociedades que integran la red y cada una mantiene autonomía en cuanto al funcionamiento, responsabilidad y toma de decisiones, sin que por tanto, exista unidad de decisión y sin que ninguna de las sociedades integrantes pueda obligar, afectar o vincular a las decisiones de las restantes.

Ser integrante de NEXIA implica adoptar las políticas y procedimientos de calidad de acuerdo con las normas internacionales de gestión de calidad ISQM1 y ISQM2. También supone compartir una misma marca e imagen. Asimismo, NEXIA, en cumplimiento de la Norma Internacional de Control de Calidad, realiza periódicamente revisiones a sus miembros.

NEXIA INTERNATIONAL está incorporada al FORUM OF FIRMS, asociación de redes internacionales de firmas de auditoría que realizan trabajos transnacionales, promovida por el IFAC. Los miembros del Foro se han comprometido a adoptar y fomentar la aplicación sistemática de prácticas de auditoría de calidad en todo el mundo, tal y como se detalla en su Constitución.

REQUISITOS Y OBLIGACIONES DE LOS MIEMBROS DEL FORUM OF FIRMS

Como miembros del Forum of Firms, NEXIA INTERNATIONAL debe fomentar la aplicación de normas y prácticas de auditoría de alta calidad en todo el mundo; apoyar la convergencia de las normas de auditoría nacionales con las Normas internacionales de Auditoría (ISA), y cumplir con las siguientes obligaciones:

- Aplicar las normas de calidad conforme a la normas internacionales de gestión de Calidad (ISQM1 y ISQM2), además de las normas de calidad nacionales correspondientes.
- En la medida en que no esté prohibido por la reglamentación nacional, realizar revisiones regulares de control de calidad, de forma coordinada a nivel mundial.
- Tener políticas y metodologías que se ajusten al International Ethics Standards Board for Accountants' (IESBA) Code of Ethics for Professional Accountants y a los códigos nacionales de ética.
- Tener políticas y metodologías para realizar trabajos de auditoría transnacionales que estén basados en las normas internacionales de auditoría emitidas por el IAASB.
- Reportar anualmente al secretariado del Forum conforme se han cumplido las obligaciones mencionadas en los puntos anteriores.

NEXIA INTERNATIONAL EN ESPAÑA

En España existen otras compañías que son también miembros de NEXIA INTERNATIONAL y, por ello, forman parte de la red mundial NEXIA. Estas compañías son entidades legales separadas e independientes, con órganos de administración igualmente diferentes e independientes entre ellas y en relación con Audria Auditoría y Consultoría, S.L.P., por lo que ésta en la actualidad no mantiene ningún tipo de vinculación con las otras sociedades, sean de auditoría o de otras actividades, por lo que, si bien todas ellas pertenecen a NEXIA, no cabe considerar la existencia de una red nacional, al no compartir ningún tipo de vinculación: obtención de algún beneficio, ahorro de costes, socios o administradores, etc. En consecuencia, Audria Auditoría y Consultoría, S.L.P. no mantiene ningún acuerdo con terceros que afecte a las políticas y procedimientos de control de calidad, no ha establecido políticas y procedimientos comunes con las otras empresas nacionales de la red, y no mantiene un Manual de control de calidad conjunto con ninguna otra entidad.

INFORMACIÓN DETALLADA RELATIVA A LA RED DE AUDITORÍA

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento (UE) n° 537/2014, la información relativa a la red de auditoría a la que pertenece AUDRIA es la siguiente: (información que se puede localizar en www.nexia.com).

Principales magnitudes de Nexia Internacional:

- Presente en más de 122 países
- 608 oficinas y más de 250 firmas en todo el mundo
- Cifra anual de negocio mundial de 2.765 millones de dólares.
- 2.178 socios profesionales

A continuación se incluye el detalle de los auditores individuales o sociedades de auditoría de NEXIA INTERNATIONAL, que realizan auditorías legales de estados financieros y consolidados:

País	Sociedad	País	Sociedad
Afganistán	Nexia RSB&M	Japón	GYC Tax Corporation Co.,Ltd
Albania	Nexia AL	Japón	Gyosei & Co.
Alemania	Nexia GmbH Wirtschaftsprüfungsgesellschaft	Jordania	Modern Accountants
Arabia Saudí	Abdullah Bakodah and company	Kazajistán	Alma Audit LLP
Argentina	BD&A - Bavastro, Delavault & Asociados	Kenia	MGK Consulting
Argentina	Brihet & Asociados	Kenia	Nexia SJ Kenya
Argentina	Kine Consulting	Kosovo	Nexia KS
Argentina	Nexia Abelovich, Polano & Asociados S.R.L.	Kuwait	Alwaha Auditing Office
Argentina	Nexia Argentina	Kuwait	Nazar & Partners
Argentina	Palumbo, Nieto & Asociados	Letonia	CBB Konsultāciju birojs
Argentina	Together Business Consulting	Letonia	Innovator Ltd
Argeria	Addadahine Kawther	Letonia	JR Law
Armenia	AN Audit CJSC	Letonia	Nexia Audit Advice
Australia	LWK	Letonia	Nexia Baltic Region
Australia	Nexia Australia	Libano	Majzoub & Partners, CPAs
Australia	Nexia Brisbane		Nassr Saleh Office for Chartered Accounting and Auditing (NSOCAA)
Australia	Nexia Canberra	Libia	Axalo Steuerberatung AG / Axalo Tax Consulting Ltd.
Australia	Nexia Edwards Marshall	Liechtenstein	Nexia auditas, UAB
Australia	Nexia Melbourne	Lituania	Nexia JK
Australia	Nexia Perth	Lituania	A3T S.A.
Australia	Nexia Sydney	Luxemburgo	VGD Luxembourg
Australia	Pilot Partners	Luxemburgo	Nexia SSY
Austria	Consultatio Wirtschaftsprüfung GmbH & Co KG	Malasia	Graham Carr Limited
Austria	K & E Wirtschaftstreuhand GmbH	Maldivas	FJS Consulting Pvt Ltd
Austria	SOT Süd-Ost Treuhand Libertas Intercount		
Austria	Steuerberatung und Wirtschaftsprüfung		
Austria	Gesellschaft m.b.H	Mali	SANGAREA
Austria	TREUHAND – UNION Wien Wirtschaftsprüfungs- und Steuerberatungsgesellschaft mbH		
Azerbaiján	Nexia EA CJSC	Marruecos	Nexia Fiducia
Bahamas	Nexia Cochiamogulos	Mauritania	Nexia Baker & Arenson
Bahrén	Nabeel Al-Saie - Public Accountants	México	Nunez Rosas y Asociados, S.C.
Bangladesh	MABS & J Partners, Chartered Accountants	México	Solloa-Nexia, S.C.
Barbados	Hobbs, Niles & Co	México	Vega, Prieto y Asociados, S.C.
Bélgica	VGD Belgium	Mongolia	Global Mongolia Audit LLC
Bolivia	Tudela & TH Consulting Group S.R.L.	Mozambique	Nexia BKSC
Botsuana	Nexia AJ	Nepal	BRS Neupane & Co.
Brasil	Controller Auditoria e Assessoria Contábil S/S	Nicaragua	H Mendoza & Asociados
Brasil	Nexia Teixeira Auditores	Níger	Audicis SA
Brasil	PP&C Auditores Independentes	Nigeria	Nexia Agbo Abel & Co
Bulgaria	Anda Consulting Ltd.	Norte Macedonia	Beta Consulting
Bulgaria	Zaharinova Nexia	Noruega	Advokatfirmaet Forsberg DA
Burundi	IDIAA - Burundi	Noruega	BHL DA
Camboya	PAC (Cambodia) Co., Ltd.	Noruega	Nexia Norge DA
Camerún	CLS Audit Conseil	Nueva Zelanda	Nexia Auckland
Canada	Andrews & Co. Chartered Professional Accountants	Nueva Zelanda	Nexia Christchurch Limited
Canada	Professional Corporation		
Canada	Cliff Benderoff CPA Inc	Nueva Zelanda	Nexia Hawkes Bay
Canada	Davidson & Company LLP	Omán	Innovative Business Solutions LLC
Canada	Geib & Company Professional Corporation	Omán	Nexia AMB
Canada	Givens LLP	Países Bajos	FACET Audit B.V.
Canada	Lyle Tilley Davidson	Países Bajos	FSV Nexia
		Pakistan	Riaz Ahmad and Company

País	Sociedad	País	Sociedad
Canada	Nexia Canada	Panamá	Nexia Auditores (Panama)
Canada	Zeifmans LLP	Paraguay	PCG Auditores Consultores
Chequia	Audit One s.r.o	Perú	Urbizagástegui & Asociados S.Civil de R. L.
Chequia	Nexia AP a.s.	Polinesia Francesa	Edec Sarl
Chile	ARTL Chile Auditores Limitada	Polonia	Advicero Nexia Sp. z o.o.
Chile	Humphreys & Cia	Polonia	KBA sp. z o.o.
China	Chung Rui Tax Group	Polonia	Nexia Pro Audit
China	Guangzhou Xin Zhong Nan CPAs	Portugal	Nexia CPLA
China	New Fellowship	Portugal	Nexia Santos Carvalho & Asociados, SROC, S.A.
China	Nexia HDDY (Shanghai) CPAs Co. Ltd	Puerto Rico	Galindez LLC
			Nexia Basel Abusalah & Partners Chartered
China	Yongtuo Certified Public Accountants LLP	Qatar	Accountants
Chipre	Nexia Poyiadjis	Reino Unido	Jones Peters
Colombia	Nexia Montes y Asociados S.A.S	Reino Unido	Leonard Curtis Business Rescue & Recovery
Corea	Nexia Samduk	Reino Unido	Saffery Champness
Costa Rica	Venegas y Colegiados, Contadores Públicos Autorizados	Reino Unido	Scrutton Bland
Croacia	KOPUN Group	Rep. Dominicana	Francisco y Asociados
Dinamarca	Christensen Kjaerulff	Ruanda	IDIAA - Rwanda
Ecuador	TC Audit CIA. Ltda.	Rumania	Beatrice Onica - Jarka & Asociatii.
EEUU	Chastang & Partners, LLC	Rumania	KG Audit & Accounting
EEUU	CohnReznick LLP	Rumania	Nexia ABS Financial Services
EEUU	Friedman CPA Group	Rumania	Nexia CRG
EEUU	gish SEIDEN, LLP	Rumania	Nexia Romania
EEUU	Hayflich CPAs	Rumania	OMEGA TRUST SRL
EEUU	MaloneBailey LLP	Senegal	RMA Nexia
EEUU	Maloney + Novotny LLC	Serbia	Nexia Star d.o.o.
EEUU	The Wolf Group, PC	Singapur	Nexia Singapore PAC
Egipto	Accounting Group	Somalia	IDIAA - Somalia
Egipto	Fathalla & Co.	Sri Lanka	B. R. de Silva & Co.
Egipto	Fathalla & Co. United Accountants	Sudáfrica	Nexia Cape Town
Egipto	Nexia Maged Sherif	Sudáfrica	Nexia Levitt Kirson
El Salvador	Latino Ltda. De C.V.	Sudáfrica	Nexia SAB&T
Emiratos Árabes	Sajjad Haider & Co	Sudán	IDIAA - Sudan
Eslovenia	AGC Consultatio	Sudán del Sur	IDIAA - South Sudan
Eslovenia	Cautela Pros d.o.o.	Suecia	Lundin Revision
España	Audalia Nexia	Suecia	Nexia Revision Stockholm
España	Audria	Suecia	Nexia Sverige
España	Castillero Auditores	Suiza	ABT Treuhandgesellschaft AG
España	Daya Abogados, SLP	Suiza	ADB Altorfer Duss & Beilstein AG
España	Laudis Consultor	Suiza	Fidi BC SA
Estonia	Auditorburo ELSS OU	Suiza	Remaco Advisory Services AG
Estonia	Nexia LAS OÜ	Suiza	SEFID Revision AG
Etiopia	Girma and Fasil Audit Service Partnership	Suiza	SEFID Treuhand AG
Filipinas	Maceda Valencia & Co	Suiza	T + R AG
Finlandia	Fiscales Ltd, Tax Advisors	Suiza	Testaris AG
Finlandia	Nexia Oy	Tailandia	ASV & Associates Limited
Francia	Aca Nexia	Tailandia	Professional Auditing Service Co., Ltd
Francia	DPZ Avocats	Tailandia	Thai Advisory Office Co., Ltd
Francia	ECA Nexia	Taiwán	Nexia Sun Rise CPAs & Co.
Francia	Groupe Y Nexia	Taiwán	Nexia Trans-Asia Associates
Francia	MSB Lawyers	Tanzania	Nexia Tanzania
Francia	Nexia France	Tayikistán	Nexia Tajikistan
Francia	Novances Nexia	Túnez	AFINCO
Francia	Odyce Nexia	Turkmenistán	Turkmen Expert ES
Francia	Sefico Nexia	Turquía	Arilar Bagimsiz Denetim Ve Ymm A.S.
Francia	Sevestre & Associés	Turquía	As CPA & Auditing Co.
			Çözüm Ünlüer Bağımsız Denetim ve Yeminli Mali
Gabón	Caudexco	Turquía	Müşavirlik A.Ş.
Gambia	Nexia Payce Consulting	Turquía	Deneyim Bağımsız Denetim ve Danışmanlık A.Ş.
Georgia	Nexia Georgia	Turquía	DT Denetim Turkey
Ghana	Nexia Debrah & Co	Turquía	Ege Ekip CPA & Auditing Co.
Grecia	Dinamiki EPE	Turquía	Finansal Yeminli Mali Musavirlik Ltd. Sti.
Grecia	Nexia Eurostatus Certified Auditors	Turquía	Kapsam CPA Co.
Guatemala	Nexia Guatemala	Turquía	M&R YEMİNLİ MALİ MÜŞAVİRLİK A.Ş.
Honduras	Nexia Auditores & Consultores	Turquía	Nexia Turkey
Hong Kong	Fan, Chan & Co Limited	Ucrania	KPLT
Hong Kong	Nexia Charles Mar Fan Limited	Ucrania	Nexia DK
Hungría	ABT Hungaria Kft	Ucrania	Nexia Ukraine
Hungría	ITAG Auditing Ltd	Ucrania	UnderDefense
Hungría	VGD Hungary	Uruguay	Estudio Bonomi
India	C B V & Associates LLP	Uruguay	Normey - Peruzzo & Asociados
India	Italia & Associates LLP	Venezuela	Cardona & Avila Contadores Públicos
India	Nexdigm	Vietnam	Nexia STT
Indonesia	Nexia KPS	Yemen	Dr. Abdul Salam Al Mikhlafti & Co
Israel	Strauss Lazar & Co	Zambia	D&G Management Consultants
Italia	Hager & Partners	Zimbabue	GVillage
Italia	Nexia Audirevi		
Italia	Studio CMFC		
Italia	TCFCT - Studio Associato Consulenza Societaria e Tributaria		

REPRESENTACIÓN EN INSTITUCIONES

Los socios de AUDRIA, a fin de aportar nuestra experiencia y participar en el avance de la profesión, hemos querido estar cerca de las corporaciones profesionales. Así, a 30 de septiembre de 2023 y en la actualidad, Josep Lluís Prims Vilà es secretario del Consejo Directivo del Col·legi de Censors Jurats de Comptes de Catalunya, vicepresidente del Registro de Expertos Contables de Catalunya y vicepresidente de la ACCID (Associació Catalana de Comptabilitat i Direcció).

Asimismo, también estamos presentes en distintas comisiones en el Col·legi de Censors Jurats de Comptes de Catalunya a través de Juan Luis Casanova Torreiro como miembro del Comité Técnico y de Enrique Sobrans Martínez como miembro de la Comisión de Auditoría del Sector Público de esta misma institución. Por otro lado, Ángel Ortiz Gil es miembro del Comité Depyme del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

4.- Estructura de los órganos de gobierno

Los órganos de gobierno de AUDRIA, como sociedad profesional de responsabilidad limitada, son la Junta General de Socios y el Consejo de Administración.

La Junta General de Socios es el órgano soberano de la Firma en el que la voluntad de los socios se manifiesta por mayoría en aquellos asuntos que son de su competencia según la ley y los estatutos de la Firma.

Al Consejo de Administración le corresponde la gestión, administración y representación de la Sociedad, así como su coordinación. A 30 de septiembre de 2023 está compuesto por los socios profesionales de la Firma que hemos mencionado anteriormente, todos ellos auditores de cuentas en ejercicio, e inscritos en el ROAC. Así, su composición al 30 de septiembre de 2023, es la siguiente:

Función dentro del Consejo de Administración	Nombre
Presidente	Juan Luis Casanova Torreiro
Vicepresidente	Josep Lluís Prims Vilà
Secretario	Enrique Sobrans Martínez
Vocal	Ángel Ortiz Gil
Vocal	Albert Puig Mesa

Para acceder a la condición de socio, debe de aceptarse formalmente el Pacto de Socios establecido. Este compromiso regula las relaciones entre los socios, derechos, deberes, transmisiones, accesos y separaciones, resolución de controversias, etc.

Las principales reglas de funcionamiento de los órganos de gobierno de AUDRIA definidas en sus estatutos son las siguientes:

- El gobierno y superior dirección de la Sociedad está encomendado a la Junta General de Socios.
- La Junta General de Socios se reúne como mínimo una vez al año, siendo convocada por el Consejo de Administración con una antelación de al menos 15 días.
- La convocatoria de las Juntas Generales de Socios que no tengan carácter universal deberá ser realizada por medio de publicación de la misma en la página web corporativa de la Firma (www.audria.net), de acuerdo con lo previsto en los estatutos.
- Los acuerdos adoptados por la Junta General de Socios con carácter general se adoptarán por mayoría de los votos válidamente emitidos, siempre que representen un tercio de los votos correspondientes a las participaciones sociales, no computándose los votos en blanco.
- Por excepción a lo indicado en el párrafo anterior, para aprobar aumentos o reducciones de capital y modificación de los estatutos sociales se requerirá el voto favorable de más de la mitad de los votos de las participaciones sociales.
- El Consejo de Administración se reúne, al menos, una vez al trimestre. También se reúne cuando lo requiere el interés de la firma, a instancias de cualquier miembro del mismo, pudiendo autorizar la asistencia a socios de la Firma que no sean miembros del Consejo.
- La totalidad de los miembros del Consejo de Administración gozan de idénticos poderes frente a terceros.

Las funciones en la Firma de los distintos miembros de los órganos de gobierno de AUDRIA, son las siguientes:

D. Josep Lluís Prims Vilà es el actual director general de la Firma. Sus funciones básicas son las de coordinar y supervisar el funcionamiento de las distintas áreas de la Firma para que cada una de ellas cumpla con sus objetivos. Es el responsable último del sistema de gestión de la calidad y tiene la responsabilidad de evaluarlo y rendir cuentas sobre el mismo al Consejo de Administración de la Firma.

D. Albert Puig Mesa está al cargo del departamento de personal. Sus funciones básicas son las de establecer las necesidades de personal, realizar la selección de personal, controlar las evaluaciones del personal, tutelar los planes de carrera y establecer los sueldos por categorías profesionales, en base a la horquilla de remuneraciones definidas por el Consejo de Administración. Asimismo, también prepara, coordina y supervisa el programa de formación de AUDRIA de cada ejercicio y mantiene los registros de formación del personal a todos los niveles. Es miembro del Comité de Calidad y, por tanto, responsable operativo del sistema de gestión de calidad de la Firma.

D. Juan Luis Casanova Torreiro está al frente del departamento de sistemas. Sus funciones básicas son las de desarrollar, administrar y mantener los sistemas de información de la Firma, brindar soporte a los usuarios y mantener en óptimas condiciones los equipos informáticos. Es miembro del Comité de Calidad y, por tanto, responsable operativo del sistema de gestión de calidad de la Firma.

D. Enrique Sobrans Martínez está al cargo de la dirección financiera y administrativa de la Firma. Sus funciones básicas son las de preparar el presupuesto del ejercicio, realizar su seguimiento, gestionar la liquidez de la Firma, lograr financiación bancaria cuando sea necesario y reportar la evolución económica y financiera de la Firma al resto de los socios. En relación con la gestión de la calidad, es el socio responsable del seguimiento de la calidad.

D. Ángel Ortiz Gil ha asumido la responsabilidad del departamento de marketing y comunicación de la Firma. Sus funciones básicas son las de trabajar para la promoción de la Firma en el mercado y asumir las funciones de comunicación a través de la página web, los medios, las redes sociales y demás grupos de interés. Asimismo, también se encarga de las relaciones internacionales de la Firma a través de NEXIA INTERNATIONAL. En relación con la gestión de la calidad, ha asumido la responsabilidad operativa del seguimiento de la calidad, bajo la dirección de D. Enrique Sobrans Martínez.

Debido a las responsabilidades asumidas por D. Enrique Sobrans Martínez y D. Ángel Ortiz Gil en relación con el seguimiento de la calidad, ambos se abstienen en las decisiones del Consejo de Administración que afecten al sistema de gestión de la calidad de la Firma.

5.- Descripción del sistema de gestión de la calidad interno

AUDRIA cuenta con un sistema de gestión de la calidad, desarrollado de acuerdo con el contenido de las normas internacionales de gestión de calidad (International Standard on Quality Management ISQM1 y ISQM2), adaptado a nuestro tamaño y circunstancias.

En el ejercicio 2023 la normativa de gestión de la calidad ha sido actualizada mediante la entrada en vigor de dos nuevas normas, las Normas Internacionales de Gestión de Calidad 1 y 2, respectivamente, mediante resolución de 20 de abril de 2022, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se publican las normas de control de calidad interno, "Gestión de la calidad en las firmas de auditoría que realizan auditorías de estados financieros" (NIGC1-ES), "Revisiones de la Calidad de los Encargos" (NIGC2-ES), y la Norma Técnica de Auditoría "Gestión de la calidad de una auditoría de estados financieros" [NIA-ES 220 (Revisada)].

El Objetivo de nuestro sistema de gestión de la calidad es proporcionar una seguridad razonable de que:

- La Firma y nuestro personal cumplen las normas profesionales y los requerimientos normativos aplicables
- Los informes emitidos por la Firma son adecuados a las circunstancias.

Este sistema de gestión de la calidad queda recogido y documentado en nuestro Manual de Gestión de la Calidad. Este Manual es de observancia obligatoria y se encuentra a disposición de todos los miembros de la Firma en nuestro servidor. El Manual fue actualizado en fecha 1 de enero de 2023 para adaptarlo a las nuevas normas ISQM1 y ISQM2 y en fecha 1 de octubre de 2023 para incorporar determinadas mejoras introducidas para el ejercicio 2023-2024.

Como es habitual, este sistema de gestión de la calidad establece las políticas y procedimientos de la Firma, para cada uno de los siguientes aspectos:

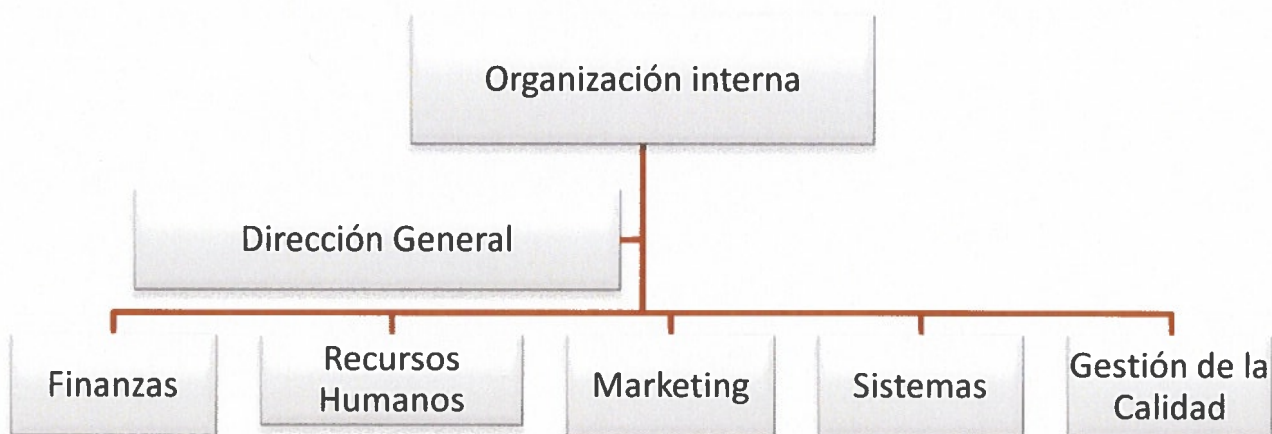
1. Responsabilidades de gobierno y liderazgo de la calidad en la Firma
2. Requerimientos de ética e independencia aplicables
3. Aceptación y continuidad de relaciones con clientes y encargos específicos
4. Realización de los encargos
5. Recursos humanos
6. Recursos tecnológicos
7. Recursos intelectuales
8. Proveedores de servicios
9. Información y comunicación
10. El proceso de seguimiento y corrección
11. Requerimientos de la red
12. Evaluación del sistema de gestión de la calidad
13. Documentación del sistema de gestión de la calidad
14. Respuestas predeterminadas

A continuación se detalla un resumen de los principales aspectos del Manual de Control de Calidad interno:

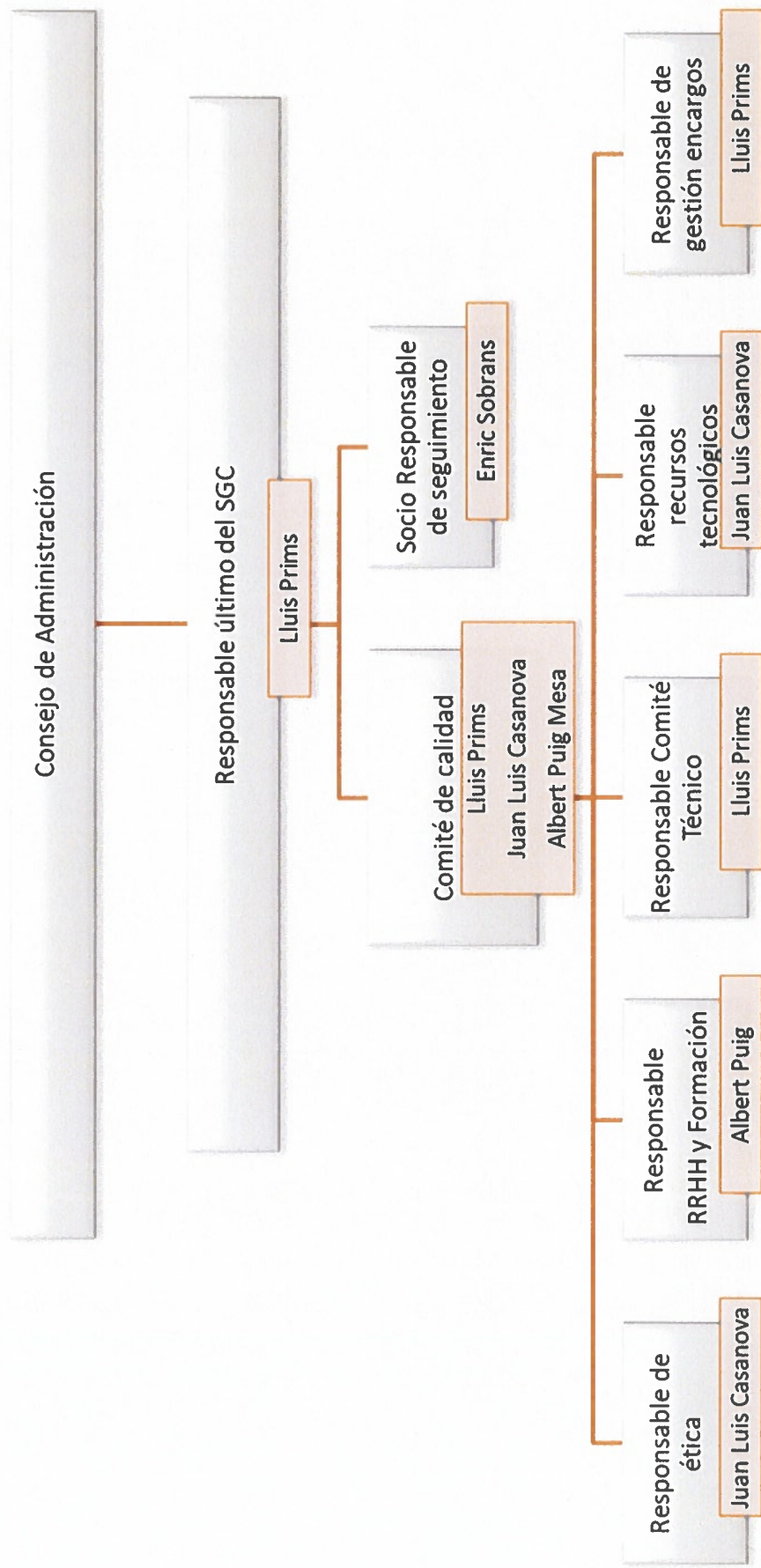
1. Responsabilidad y liderazgo de la calidad en la Firma

La Firma ha establecido políticas y procedimientos que promueven una cultura interna que reconoce que la calidad es esencial en la realización de los trabajos. Al respecto, el Consejo de Administración ha asumido la implementación del sistema de gestión de la calidad de la Firma mientras que nuestro Consejero Josep Lluís Prims Vilà ha asumido la responsabilidad última sobre el mismo.

Audria dispone de una organización interna que presenta una clara asignación de responsabilidades a todos los niveles:



En relación con la gestión de la calidad, su organigrama es el siguiente:



2. Requerimientos de ética aplicables

Código ético y de conducta

La Firma dispone de un código ético y de conducta al que deben adherirse todos nuestros profesionales que pretende plasmar los principios y valores éticos que deben guiar el comportamiento de nuestros socios, administradores, directivos y empleados, así como el de nuestros proveedores, profesionales externos y restantes miembros de nuestros grupos de interés.

Los principios de ética fundamentales para el desarrollo de nuestra profesión son:

- Integridad
- Objetividad
- Competencia y diligencia profesional
- Confidencialidad
- Comportamiento profesional

Para cumplir con estos principios, anualmente, todos los socios y el resto del personal confirman por escrito en la "declaración anual de compromiso", que han leído el Manual de Gestión de la Calidad y las normas de comportamiento ético, que asumen su contenido e interpretación, y que establecerán todos los requerimientos exigidos en ellos. Asimismo, para garantizar la confidencialidad, el personal suscribe una declaración sobre secreto profesional.

Declaración del órgano de gobierno en protección de la independencia de la Firma

La consecución de la calidad de los trabajos que desarrolla la firma, y la garantía de que los mismos han sido realizados de acuerdo con los estándares de calidad de la firma, incluye, entre otros, pero de manera esencial, el mantenimiento de una actitud de independencia en la totalidad de los encargos de la firma.

AUDRIA a tal efecto, tiene establecidos los sistemas, políticas y procedimientos necesarios para proporcionar una seguridad razonable de que la firma en su conjunto, los socios y los profesionales que integran la misma mantienen su posición de independencia, integridad y objetividad de acuerdo con lo que se establece en la legislación vigente en cada momento.

Procedimientos de protección de la independencia

En nuestro Manual de Control de Calidad de la firma se indican las principales amenazas con respecto a la independencia: Interés propio, auto-revisión, ostentar cargos directivos, relaciones financieras e intimidación, abogacía así como cualquier otra situación que se señala en la vigente Ley de Auditoría de Cuentas y en el Reglamento que desarrolla la misma.

Los principales procedimientos aplicados por la Firma que sirven de protección a la independencia son los siguientes:

- Seguimiento de políticas de aceptación y continuidad de clientes, previos a la prestación e servicios de auditoría a nuestros clientes.

- Anualmente, todo el personal de AUDRIA, firma un documento de confidencialidad en el que, entre otros aspectos, se confirma por parte de los mismos que se mantiene la independencia con respecto a todos los clientes de la Firma. Adicionalmente, para cada trabajo los miembros asignados a dicho trabajo confirman la independencia con respecto a dicho cliente.
- En cada proyecto nuevo no incluido en el apartado anterior, el socio, al evaluar al nuevo cliente, solicita del resto de socios una confirmación negativa de causas de incompatibilidad, que hicieran no poder presentar una propuesta de servicios.
- Para la totalidad de los trabajos de auditoría, se deja evidencia en un documento del propio expediente, documentando el análisis de amenazas y medidas de salvaguarda a la independencia del auditor.
- Todos los socios deben declarar sus participaciones en sociedades y otras inversiones financieras al objeto de analizar posibles amenazas y medidas de salvaguarda a la independencia del auditor.

Dichos procedimientos se detallan más ampliamente en el apartado 7 del presente informe. El Manual de Gestión de calidad de la Firma, dispone de procedimientos que deberán adoptarse en el caso de que en el transcurso de un ejercicio un auditor incurriera de manera sobrevenida en circunstancias que pudieran afectar a su independencia.

Cuando las salvaguardas no puedan reducir la amenaza a la independencia a un nivel aceptable, los miembros del personal cuya independencia se vea amenazada, serán relevados inmediatamente del trabajo.

En el supuesto que se detecte algún incumplimiento sobre asuntos de ética o independencia, el Consejo de Administración adopta las medidas disciplinarias oportunas que, para el caso de los socios, y en función de la gravedad, podrá ir desde una amonestación hasta la expulsión de la Firma. Para el resto de empleados, el Consejo de Administración debe determinar la medida disciplinaria que irá, desde la amonestación hasta la expulsión temporal o expulsión definitiva.

3. Aceptación y continuidad de relaciones con clientes y encargos específicos.

Los procedimientos correspondientes a este apartado quedan resumidos en el apartado 7 del presente informe de transparencia.

4. Realización de los encargos

La Firma, tiene definido un procedimiento para el desempeño del trabajo de auditoría, que se utiliza uniformemente en todos los encargos, con el fin de asegurar y mantener la calidad necesaria, así como garantizar la independencia y el rigor en todos ellos.

Los procedimientos están definidos en el Manual y afectan a todo el proceso de auditoría, desde la planificación, hasta la ejecución, la supervisión y la emisión del informe. El trabajo es revisado por el responsable, dejando evidencia de ello en un cuestionario de finalización del encargo.

Consultas

Con el fin de facilitar el proceso de consulta entre los profesionales sobre cuestiones difíciles o controvertidas, AUDRIA tiene establecida una estructura para facilitar este tipo de cuestiones. Será el socio responsable del encargo quien, a raíz de un asunto de este tipo, lo ponga en conocimiento del resto de socios y personal que tengan experiencia, conocimientos, competencia y autoridad apropiados en estos temas.

En caso de tener que recurrir a consultas externas, tanto a nivel de auditoría y contabilidad, así como en otras materias, también deben estar siempre autorizadas por el encargado del trabajo, y adecuadamente documentadas. En el caso de que las consultas no sean exclusivamente del ámbito de la auditoría, se actuará conforme las normas técnicas sobre la utilización del trabajo de expertos independientes.

Revisión de control de calidad de los encargos

El Comité de Calidad de la Firma establece anualmente los trabajos sujetos a control de calidad del encargo. Los encargos seleccionados para esta revisión serán todos los de interés público y, adicionalmente, aquellos correspondientes a clientes considerados de perfil alto por su relevancia pública, aquellos que operan en sectores regulados y aquellos a los que se les asigne un riesgo alto en el cuestionario de aceptación. Esta revisión se efectúa durante la ejecución del trabajo y siempre antes de la emisión definitiva del informe de auditoría.

Criterios para la selección de revisores de control de calidad de los encargos

El revisor de control de calidad del encargo deberá contar con la cualificación técnica, experiencia y autoridad necesaria para desempeñar dicha función. El cumplimiento de los requisitos dependerá de cada encargo. Asimismo, se le exige que haga saber que no se encuentra sometido a consideraciones que pudieran amenazar su objetividad.

El revisor del control de calidad del encargo se selecciona siguiendo unos criterios de objetividad, orden y medida. La Firma determina los procedimientos para su elección, siendo imprescindible la cualificación técnica, experiencia y autoridad del revisor del control de calidad en el sector del encargo revisado.

El revisor del control de calidad del encargo no participa en el encargo, de ninguna forma.

El revisor del control de calidad del encargo puede ser destinatario de consultas efectuadas durante el desarrollo del encargo del socio responsable del mismo. Estas consultas tienen como objetivo principalmente, evitar que surjan diferencias de opinión en la etapa final del encargo, debiendo ambos tomar medidas para que la objetividad del revisor no se vea comprometida.

Diferencias de opinión

Pueden darse distintos casos en que se produzcan diferencias de opinión, como pueden ser cuestiones relacionadas con la aceptación del encargo, con la asignación de personal adecuado, cuestiones éticas u otras relacionadas con la aplicación del Manual de gestión de calidad de la Firma. Estas diferencias se tratan de resolver siempre de manera profesional. En caso de que a nivel interno no se pueda resolver se acude a un profesional externo o al organismo profesional o regulador.

Las diferencias de opinión derivadas de la aceptación y/o continuidad de un encargo que puedan surgir entre los socios de la Firma se tratarán en el Consejo de Administración y deben quedar solucionadas antes de la aceptación del encargo.

Las diferencias de opinión sobre un asunto, en el equipo de trabajo, se deben tratar de resolver de manera oportuna, profesional, respetuosa y cortés mediante el diálogo, la investigación y la consulta con otras personas. Si el asunto no puede resolverse o se duda de las medidas a tomar, los interesados referirán el asunto al responsable del equipo de trabajo y, en última instancia al socio del encargo.

Documentación del encargo

La compilación de los archivos finales de un encargo no puede demorarse más de 60 días después de la fecha de emisión del informe. El Manual también ha establecido los procedimientos a aplicar para las circunstancias ocurridas entre la fecha del informe y la entrega a la Sociedad y entre la fecha del informe y la aprobación por parte de la Junta de accionistas u órgano equivalente.

La compilación final de archivos es verificada por el socio encargado y evidenciado en el cuestionario de cierre definitivo del encargo.

Conservación y custodia de la documentación

De acuerdo con los requerimientos en vigor, AUDRIA tiene implantadas políticas y procedimientos para el archivo, conservación y custodia de la documentación del trabajo, tanto para soportes informáticos como en papel. El período de conservación es de cinco años una vez finalizado el trabajo y se han establecido requerimientos para su acceso interno en aras de mantener la confidencialidad.

5. Recursos humanos

AUDRIA aspira a tener los profesionales adecuados para garantizar la calidad en la realización de los encargos. Para ello se dispone de políticas y procedimientos diseñados para la consecución de este objetivo.

Se han establecido políticas y procedimientos para estimar las necesidades de personal y para proceder, en consecuencia, a su reclutamiento. Esto implica acudir al mercado de trabajo y realizar procesos de selección independientes, de acuerdo con los perfiles requeridos.

El personal contratado deberá reunir las condiciones técnicas y éticas necesarias para realizar esta labor. Una vez contratado, el desempeño del trabajo de todo el personal de la Firma es evaluado regularmente. La calidad de la auditoría y el cumplimiento de las normas éticas son componentes clave del proceso de evaluación y de la promoción del empleado dentro de la Firma.

Asimismo, para asegurar la capacidad y competencia de nuestro personal para el desarrollo de los trabajos de auditoría, ofrecemos una adecuada formación continuada. Los procedimientos relativos a esta formación quedan resumidos en el apartado 8 del presente informe de transparencia.

Finalmente, en función de la experiencia y de las habilidades demostradas, se asignará el personal necesario a cada uno de los encargos para que estos sean desarrollados con calidad.

6. Recursos tecnológicos

AUDRIA utiliza una herramienta de software de auditoría de las más avanzadas y utilizadas en el mercado de auditoría a nivel internacional, "Caseware Working Papers". El programa ha sido personalizado por nuestro equipo, y adaptado a nuestros clientes, lo que facilita la uniformidad de los procedimientos, la calidad, el control de los trabajos y la eficiencia en su desarrollo.

Toda la información generada se guarda en un servidor virtual "Cloud Builder", al cual se accede a través de la intranet. Este sistema permite trabajar físicamente desde nuestras oficinas o desde las del cliente, con el único requisito de tener conexión fiable y de alta velocidad, lo que redundará en una mayor flexibilidad en la ejecución del trabajo. Este sistema ofrece mucha mayor seguridad, tanto en el acceso como en la salvaguarda de los activos que cualquier otro sistema convencional.

7. Recursos intelectuales

AUDRIA dispone de un Manual de metodología con el fin de realizar los encargos uniformemente y de acuerdo con la normativa vigente.

Este Manual es revisado cada año por parte del Comité de Calidad. Una vez revisado y actualizado, la Firma realiza una formación a sus empleados para su conocimiento y discusión.

8. Proveedores de servicios

Los proveedores de servicios de la Firma, que básicamente corresponden a proveedores de software, adaptan sus recursos a los cambios normativos que puedan existir y a los cambios incorporados al Manual de Gestión de la Calidad y al Manual de Metodología de la Firma.

9. Información y comunicación

AUDRIA tiene establecidas políticas y procedimientos para permitir a sus profesionales identificar, capturar y procesar la información relevante que se obtiene de sus sistemas de información para ser transmitida a los responsables de gobierno de la Firma, a sus profesionales o a terceros.

10. El proceso de seguimiento y corrección

AUDRIA ha establecido un sistema de seguimiento y corrección con el fin de verificar que el sistema de gestión de la calidad está operando de manera efectiva y que se cumple en la práctica.

Esta verificación evalúa permanentemente el sistema de gestión de la calidad de la Firma e incluye la inspección periódica de una selección de trabajos terminados.

La Firma establece anualmente un Programa de Seguimiento que determina los objetivos, momentos de realización, alcance y contenido de las inspecciones, selección del inspector y cautelas a adoptar, metodología a aplicar, comunicación y tratamiento de los resultados y de la documentación generada. Asimismo, mantiene un control del ciclo de revisión para que no quede ningún auditor principal responsable sin revisión en el ciclo máximo de 3 años, aunque se aconseja que el responsable de seguimiento realice revisiones de seguimiento como mínimo de un encargo por socio y año.

Los encargos a revisar se seleccionan en función de los siguientes criterios:

- Aquellos encargos de riesgo alto definido en el proceso de aceptación del encargo.
- Aquellos encargos gestionados por socios con poca antigüedad en la Firma o con escasa experiencia en el sector de actividad.
- Aquellos encargos de alta complejidad definida en el proceso de aceptación del encargo.
- Aquellos encargos que fueron sujetos a revisión de seguimiento en el ejercicio anterior con medidas correctoras propuestas.
- Aquellos encargos que han sido objeto de investigación por la red o por el supervisor con medidas correctoras propuestas.
- Aquellos encargos que han sido objeto de quejas o denuncias.

Se determinan muestras objetivas y se documentan las selecciones realizadas.

La responsabilidad del seguimiento ha sido asignada a nuestro socio D. Enrique Sobrans Martínez quien, a su vez, ha asignado la responsabilidad operativa a nuestro socio D. Ángel Ortiz Gil. La distribución de las tareas entre los dos responsables permite asegurar que, en ningún caso, quien realiza el encargo o la revisión de control de calidad del encargo pueda participar en su inspección en el marco del seguimiento del sistema.

Los inspectores de seguimiento realizarán su revisión, ajustándose al Programa de Seguimiento aprobado y a los procedimientos que la Firma tiene diseñados, sin perjuicio que puedan introducirse aspectos de mejora. Anualmente, el responsable de seguimiento comunica al responsable último del sistema de gestión de la calidad para que reporte al Consejo de Administración los resultados de la revisión y las recomendaciones a tener en cuenta en la ejecución de los encargos en curso y a futuro.

Quejas y denuncias

Nuestro compromiso con la ética y la calidad nos ha llevado a establecer políticas y procedimientos diseñados para proporcionar una seguridad razonable de que tratamos de manera adecuada las quejas y las denuncias por incumplimiento de los requerimientos normativos aplicables, por incumplimiento de nuestro sistema de gestión de la calidad o por la comisión de cualquier delito. En consecuencia, hemos establecido vías claramente definidas para que el personal y los colaboradores de la Firma pueda manifestar cualquier reserva, queja o denuncia de una manera que les permita hacerlo sin temor a represalias a través del apartado "Sistema Interno de Información" de nuestra página web (www.audria.net). Este servicio ha sido externalizado con una firma de abogados.

11. Requerimientos de la red

AUDRIA pertenece a la red internacional NEXIA INTERNATIONAL y, por tanto, asume los requerimientos de la red en relación al sistema de gestión de la calidad como propios y lleva a cabo cuantos procedimientos sean necesarios para su correcta y adecuada aprobación, adopción, implantación y evaluación de los mismos.

12. Evaluación del sistema de gestión de la calidad

La responsabilidad de evaluar el sistema de gestión de la calidad ha sido asignada a D. Josep Lluís Prims Vilà, responsable último del sistema, quien, a su vez, cuenta en esta tarea con el respaldo del Comité de Calidad de la Firma.

Esta evaluación se realiza durante el último trimestre del año natural y en su ejecución se considera la gravedad y generalización de las deficiencias detectadas en la actividad de seguimiento y si se han adoptado medidas correctoras y, en su caso, si están siendo eficaces.

13. Documentación del sistema de gestión de la calidad

Todas las actividades realizadas relacionadas con la aplicación del sistema de gestión de la calidad implantado por la Firma son evidenciadas mediante documentos adecuadamente referenciados y archivados.

De toda la documentación electrónica correspondiente a los encargos se realiza una copia de seguridad diaria.

La documentación de los encargos de auditoría debe estar archivada en el plazo de 60 días desde la fecha de emisión del informe.

14. Respuestas predeterminadas

La Firma tiene establecidas políticas y procedimientos para dar respuestas concretas a áreas fundamentales del sistema de gestión de la calidad, que son contempladas al evaluar y responder a los riesgos en el resto de elementos del sistema. Entre estas áreas fundamentales se encuentran, entre otras, los requerimientos de ética, la gestión de las quejas y denuncias o las revisiones de calidad de los encargos.

6.- Relación de entidades de interés público para las que se han realizado trabajos de auditoría en 2022-2023

Durante el ejercicio anual terminado el 30 de septiembre de 2023 se ha prestado servicios de auditoría a la entidad de interés público que se detalla a continuación:

1. MUTUALITAT DE PREVISIÓ ESCOLAR SANT JOSEP DE CALASSANÇ, MUTUALITAT DE PREVISIÓ SOCIAL A PRIMA FIXA
(auditoría de las cuentas anuales individuales a 31 de diciembre de 2022)

7.- Procedimientos y protocolos de actuación seguidos para garantizar la independencia

La Firma tiene establecidas políticas y procedimientos para proporcionar seguridad razonable de que se obtiene la necesaria independencia, tanto para los socios como para el personal contratado y los expertos externos. Ninguno de ellos debe tener intereses ajenos a los profesionales, ni debe estar sujeto a influencias susceptibles de comprometer la opinión profesional.

Estos procedimientos, quedan regulados en el Manual de gestión de la calidad y se articulan, de forma, resumida en los siguientes aspectos.

- Aceptación del encargo
- Ejecución del encargo
- Renovación del encargo
- Prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo

Aceptación del encargo

La Firma tiene establecida la obligación de realizar una evaluación de los clientes potenciales y una revisión periódica, al menos una vez al año, de los clientes existentes. Las consideraciones principales en la evaluación de la aceptación de un cliente nuevo, o de la continuidad de un cliente existente, descansan en la independencia, la capacidad y competencia para realizar el servicio y la integridad del cliente y de su administración. Estas consideraciones se complementan con lo establecido en cuanto a prevención de blanqueo de capitales.

En resumen, AUDRIA cuenta con políticas y procedimientos (documentados mediante formularios) diseñados para proporcionar una razonable seguridad en la aceptación de nuevos clientes o de nuevos trabajos prestados a los clientes actuales.

Ejecución del encargo

Antes de aceptar un encargo, también se efectúan indagaciones entre los colaboradores. No obstante, puede darse el caso, que inadvertidamente o por omisión, alguna persona asignada a un encargo de auditoría pueda estar afectada de falta de independencia. Para evitar este riesgo y asegurar la independencia del equipo, se establece el procedimiento, de que al inicio del trabajo, además del socio encargado, todos los integrantes del equipo asignado, y expertos externos, firman un documento de declaración de independencia respecto al cliente.

También intervienen aquí los protocolos de comunicación interna, mediante los cuales el personal debe de notificar de forma inmediata al socio encargado de las circunstancias que pudieran ocasionar una amenaza a la independencia, tanto en el momento de iniciar el trabajo, como por cambios producidos durante el mismo.

Los miembros del personal cuya independencia se vea amenazada, son relevados inmediatamente del trabajo.

Renovación del encargo

Existe un sistema para la evaluación del mantenimiento de clientes mediante el que anualmente, antes de iniciar el trabajo, se revisa cada cliente para determinar si el nivel de riesgo o la capacidad de la Firma para prestar servicios se ha modificado. Del mismo modo se comprueba que no existan amenazas a la independencia ni conflictos entre socios. Este procedimiento queda formalizado en un cuestionario de evaluación de continuidad de los clientes.

Asimismo, rigen los protocolos de comunicación interna por los que, el Consejo de Administración, para reforzar en el procedimiento anterior, emite un listado de encargos con la clientela de cada uno de los socios. En este documento denominado Listado de clientela, se dejará constancia de posibles amenazas, si las hubiere, y deberá de ser firmado por todos los profesionales de la Firma, expresando su declaración de independencia.

Prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo

La Firma ha adaptado todos sus procedimientos de aceptación y continuidad de clientes a lo establecido en la Ley 10/2010 y en el Reglamento de la Ley 304/2014 relativa a la prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo.

8.- Política seguida para la formación continuada

Consideramos que la formación continuada es un elemento básico para asegurar la capacidad, competencia y el desarrollo profesional y personal de nuestro equipo humano. Por tanto, es política de AUDRIA proporcionar a todo el personal la capacitación y competencia adecuadas para el desempeño de su trabajo, así como otras habilidades personales y de gestión.

El programa de formación también incluye el desarrollo profesional en el trabajo de campo diario, y en otras actividades formativas menos estructuradas. Asimismo, algunos de nuestros socios actúan como instructores, o son miembros de algún comité del Col·legi de Censors Jurats de Catalunya y del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

La Firma tiene establecidos unos mínimos de formación profesional continuada, para todos sus socios y resto de categorías profesionales. Respecto a los socios, se incluyen un mínimo de 30 horas al año de formación homologada y de 120 horas por cada período de tres años.

En el resto de categorías profesionales, y con el objetivo de ayudar a cada individuo en su crecimiento profesional, el número de horas de formación homologada es mayor, y reforzada con los cursos organizados por el ICJCE y el Col·legi para obtener la formación teórica en las pruebas de acceso al ROAC.

Con independencia de esta formación homologada por las corporaciones, desde AUDRIA se organiza anualmente, un plan de formación interno, impartido por nuestros propios profesionales o por expertos externos contratados por la Firma.

Los socios y el personal de la Firma, deben de mantenerse actualizados en normativa e información técnica, cada uno a su nivel y asistir a los cursos de capacitación necesarios. Para poder asumir este objetivo, la Firma, tiene sus políticas de formación detalladas en el Manual de calidad.

Para diseñar este plan de formación, anualmente el socio responsable identifica para cada ejercicio las necesidades de formación anual, en función de la nueva normativa, los clientes nuevos, y los recurrentes, actualizaciones del Manual de gestión de la calidad, etc. Este plan anual de formación queda personalizado para cada uno de los profesionales.

Los cursos de formación interna realizados por la Firma durante el ejercicio cerrado a 30 de septiembre de 2023 han sido los siguientes:

Nombre del Curso
Aceptación y continuidad de clientes
Ética e independencia
Manual de organización interna y el código de conducta
Recursos Humanos: Realización de los encargos
Realización de los encargos y procesos de seguimiento y corrección
Metodología de auditoría-Procesos de muestreo
Planificación: Aspectos a considerar en la identificación de riesgos y en la respuesta del auditor a los riesgos valorados.
Nuevos requisitos reporting ESG

Además, de forma individual, diferentes miembros de los equipos de trabajo de AUDRIA han asistido a distintos y diferentes seminarios de especialización, según el siguiente detalle:

	Nombre del Curso
	Combinaciones de negocio
	Novedades fiscales 2023
	Reestructuración empresarial en situación concursal
	Curso coberturas contables de materias primas
	Curso modelo 02 y 03 ICAC
	Análisis de criptoactivos
	Taller análisis de datos
	Auditoría Entidades Públicas
	Curso Prevención blanqueo de capitales
	Curso auditoría mapas de riesgo
	Reporting-Verificación Estado de Información no Financiera

9.- Rotación de socios y otro personal de auditoría

La rotación de socios de auditoría constituye un pilar básico en la salvaguardia de la independencia para AUDRIA. La Firma viene cumpliendo los requisitos de rotación del socio firmante del encargo, establecidos en la Ley de Auditoría de cuentas, en el Reglamento que desarrolla dicha Ley y por lo establecido en el Reglamento UE 537/2014.

De acuerdo con el citado Reglamento, para los clientes de la Firma que tienen la consideración de entidades de interés público, AUDRIA tiene establecidos procedimientos que obligan a rotar al socio firmante y a los miembros relevantes asignados al encargo de auditoría cuando hayan transcurrido cinco años desde el contrato inicial, debiendo transcurrir en todo caso un plazo de tres años para que dichas personas puedan volver a participar en la auditoría de la entidad auditada. Para ello, AUDRIA mantiene un registro para el seguimiento de la rotación del socio firmante y de los miembros relevantes asignados al encargo. En él se indica la fecha de aceptación de la auditoría y el nombre del socio y de las personas relevantes asignadas al encargo después de la rotación. Dicho registro se mantiene en cada uno de los expedientes de trabajo de encargos de auditoría de este tipo de entidades.

10.- Información financiera

A continuación se detalla la información sobre el volumen anual de negocios de la Firma correspondiente al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 2023, con el desglose de los ingresos según proceden de la actividad de auditoría o de otro tipo de servicios:

Volumen de negocio por líneas	Euros
Auditoría de cuentas	2.269.063,64
Otros trabajos de revisión	414.139,39
Otras líneas de servicios	285.286,30
TOTAL	2.968.489,33

Adicionalmente, el desglose anterior atendiendo únicamente a entidades de interés público (EIP) es el siguiente:

Volumen de negocio (EIP) por líneas	Euros
Auditoría de cuentas	3.270
Otros servicios	0
TOTAL	3.270

La cifra anterior, desglosada de forma separada por entidad es como sigue:

Volumen de negocio por EIP y líneas	Euros
Mutualitat de Previsió Escolar Sant Josep de Calassanç, M.P.S a Prima Fixa	3.270
- Por auditoría de cuentas	3.270

11.- Información sobre la base de remuneración de los socios

Los socios de AUDRIA están contratados por la entidad como profesionales y su retribución incluye una cantidad fija determinada en función de las responsabilidades internas asignadas y de su peso específico en la organización.

Además, los socios también tienen derecho a una retribución variable que depende de la consecución de determinados objetivos, individuales y colectivos, con especial énfasis en la calidad de los trabajos, pero que también tiene en cuenta la aportación de nuevos clientes, el mantenimiento de la cartera y su rentabilidad.

La retribución fija de cada socio es finalmente ajustada al valor de su participación.

Dichas retribuciones son aprobadas anualmente por el Consejo de Administración.

La retribución variable de cada uno de los socios de la Firma vendrá determinada básicamente por dos componentes:

- Cumplimiento de las exigencias de calidad de la firma, atendiendo a las evaluaciones realizadas por los responsables del seguimiento del control de calidad en su informe anual y
- Aportación de cada socio al crecimiento de la Firma.

12.- Declaración del Consejo de Administración sobre la eficacia del funcionamiento del sistema de gestión de la calidad

El Consejo de Administración de AUDRIA es el máximo responsable de la implantación y del funcionamiento del sistema de gestión de calidad dentro de la Firma. Ante esta responsabilidad, el Consejo ha tenido entre sus objetivos primordiales dotar a la Firma de la estructura operativa necesaria para que dicho sistema funcione adecuadamente.

En aras a conseguir este objetivo, el Consejo ha asignado la responsabilidad última del sistema de gestión de la calidad a D. Josep Lluís Prims Vilà, que cuenta con un Comité de Calidad, formado por él mismo y los socios D. Juan Luis Casanova Torreiro y D. Albert Puig Mesa, que se encarga del diseño e implementación de la gestión de la calidad de la Firma. Paralelamente, la responsabilidad del Seguimiento ha sido asignada a nuestro socio D. Enric Sobrans Martínez quien, a su vez, ha asignado la responsabilidad operativa a nuestro socio D. Angel Ortiz Gil, que se encarga de establecer un proceso para proporcionar una seguridad razonable de que las políticas y procedimientos relativos al sistema de gestión de la calidad son adecuados y operan satisfactoriamente. El responsable de seguimiento reporta directamente al responsable último del sistema de gestión de la calidad, el socio D. Josep Lluís Prims Vilà, para que este informe al Consejo de Administración de los resultados al objeto de implementar las mejoras necesarias, en su caso.

En cuanto al diseño de este sistema de gestión de la calidad, en fecha 3 de diciembre de 2021, el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) nos comunicó el inicio de una inspección sobre el mismo. Posteriormente, en fecha 25 de noviembre de 2022, se nos remitió el informe definitivo de la mencionada inspección con el detalle de las debilidades del sistema detectadas en el curso de las actuaciones inspectoras. En dicho informe se estableció un plazo de un año para implementar las mejoras propuestas y cumplir con los compromisos adquiridos en el plan de acción remitido al ICAC el 24 de Febrero de 2023.

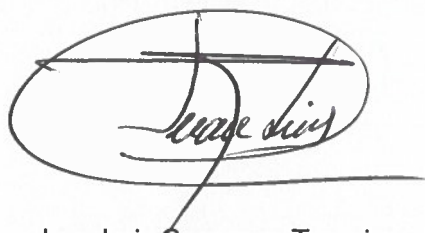
Por otra parte, en febrero de 2020 la Firma fue sometida a una revisión de control de calidad por parte de Nexia International con resultados satisfactorios. Este proceso de revisión es realizado cada 4 años por el Nexia International Audit Committee, estando prevista la siguiente revisión en el ejercicio 2023-2024.

Asimismo, tras el cierre del ejercicio 2022-2023, hemos sido informados por parte del responsable último del sistema de gestión de la calidad de los resultados de las revisiones internas realizadas por el equipo de seguimiento, así como de los aspectos a mejorar derivados de las mismas.

El Consejo de Administración, como responsable máximo del funcionamiento del control de calidad, ha analizado los aspectos mencionados en estas revisiones y ha adoptado las medidas necesarias para su subsanación durante el ejercicio 2023-2024.

Por último, hemos analizado el contenido del presente informe de transparencia y hemos comprobado que se ajusta a la realidad.

En base a todo lo anterior, consideramos que el sistema de gestión de la calidad ha funcionado de forma eficaz durante el ejercicio 2022-2023.



Juan Luis Casanova Torreiro
Presidente del Consejo